

D<sup>a</sup> Celia Monterde Cortés, Secretaria del Ayuntamiento de Aguaviva (Teruel)

## CERTIFICA

Que en fecha 10 de Enero de 2020, se ha publicado en el nº6 del Boletín Oficial de la Provincia de Teruel Anuncio relativo a la aprobación inicial de la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Aguaviva para el ejercicio 2020, aprobadas inicialmente en Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 27 de Diciembre de 2019:

- IVTM
- ICIO
- RSU
- Arbitrios
- Servicio de matadero municipal
- Tenencia y protección animal
- Alcantarillado y agua potable
- Tránsito de ganado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Aguaviva, a 10 de Enero de 2020

La Secretaria

Celia Monterde Cortés

